

En el siglo XVII, durante la Guerra Civil inglesa, algunos miembros del Parlamento empezaron a debatir ideas liberales como la ampliación del sufragio, el sistema legislativo, las responsabilidades del gobierno y la libertad de pensamiento y opinión.

Las polémicas de la época engendraron uno de los clásicos de las doctrinas liberales: *Areopagitica* (1644), un tratado del poeta y prosista John Milton en el que éste defendía la libertad de pensamiento y de expresión. Uno de los mayores oponentes al pensamiento liberal, el filósofo Thomas Hobbes, contribuyó sin embargo al desarrollo del liberalismo a pesar de que apoyaba una intervención absoluta y sin restricciones del Estado en los asuntos de la vida pública.

Hobbes pensaba que la verdadera prueba para los gobernantes debía ser por su efectividad y no por su apoyo doctrinal a la religión o a la tradición. Su pragmático punto de vista sobre el gobierno, que defendía la igualdad de los ciudadanos, allanó el camino hacia la crítica libre al poder y hacia el derecho a la revolución, conceptos que el propio Hobbes repudiaba con virulencia.

BIBLIOGRAFÍA

OSCAR E. BAZAN SALVADOR. *Teoría del Estado*. Tomo I. Edigraber. Lima-Perú. Primera Edición. 2001.

SANTOS CRUZ, TEODULO. *Teoría del Estado*, U.N.T., Trujillo. 1993

RAUL FERRERO R. *CIENCIA POLÍTICA*. *Teoría del Estado y Derecho Constitucional*. Ediciones J.V. Séptima Edición. 1989.

FERRERO R, RAUL. *Ciencia Política*. Editorial Grafica. Dlino's. Lima, 1989.